



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

31/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
COPIERS MARKET E.U.
CL 10 A 72 B 09
Tel: 4242525
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El Contratista se compromete con el ICFES a prestar el servicio integral de fotocopiado y servicios complementarios para cubrir las necesidades de los diferentes procesos que adelanta el instituto y así contribuir al cumplimiento de las funciones misionales y operativas, de acuerdo con la oferta presentada por el proponente

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO

TECNICAS: El contratista se comprometerá a prestar los servicios integrales de fotocopia normal, fotocopia ampliada, impresión a blanco y negro, impresión a color, impresión con calidad fotográfica, fotocopia a color, anillado sencillo, anillado espiral, anillado d

JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: 15 % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y NO meses más.

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 5 % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, o pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes, 2 piso, Subdirección de Abastecimiento y 7 Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

2 días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico NULO ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **162** Fecha Solicitud 29/01/2013
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: SERVICIO DE FOTOCOPIADO MODALIDAD DE IMPLANTE

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

La Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, tiene en otras, la responsabilidad de asumir las medidas necesarias y pertinentes que garanticen que las actividades de soporte para las diferentes dependencias de la institución, conducentes a cumplir con la misión, visión u objetivos de la entidad se ejecuten sin ningún contratiempo y obtengan un resultado óptimo. Dado que el instituto requiere permanentemente el servicio de duplicación de documentos para las labores misionales y en general de todas las dependencias, así como otros servicios conexos, se hace necesario adelantar la contratación para la prestación de servicios integral de fotocopia normal, fotocopia ampliada, anillado sencillo y espiral, escaneado, velo bind, fotocopia a color, acetato, anillado doble O, plotter de texto, plotter lineal color, plotter texto color, fotoplanos y demás servicios asociados, para de esta forma cumplir a cabalidad con las actividades institucionales.

OBJETO A CONTRATAR

El Contratista se compromete con el ICFES a prestar el servicio integral de fotocopiado y servicios complementarios para cubrir las necesidades de los diferentes procesos que adelanta el instituto y así contribuir al cumplimiento de las funciones misionales y operativas, de acuerdo con la oferta presentada por el proponente

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El contratista se comprometerá a prestar los servicios integrales de fotocopia normal, fotocopia ampliada, impresión a blanco y negro, impresión a color, impresión con calidad fotográfica, fotocopia a color, anillado sencillo, anillado espiral, anillado doble O, escaneado, velobind, acetato, plotter de texto, plotter lineal a color, plotter de texto a color y fotoplanos, así como otros servicios relacionados. Se adjunta Anexo Técnico con las características principales del servicio.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con la propuesta aceptada y el contrato adjudicado.
- b. Realizar el servicio de fotocopiado, argollado y otros establecidos en el objeto de la orden de servicio de todos los documentos que requieran las dependencias del Instituto.
- c. Prestar el servicio de fotocopiado con las máquinas ofrecidas en la propuesta.
- d. Garantizar la nitidez de cada fotocopia y la calidad de cada uno de los servicios prestados.
- e. Ejecutar con rapidez y eficacia los trabajos solicitados por el Instituto.
- f. Asumir los costos por compra, instalación, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de su propiedad, al igual que por compra de todos los suministros materiales y elementos requeridos para el servicio contratado.
- g. Mantener los precios unitarios presentados en la oferta, durante toda la ejecución del contrato.
- h. Presentar informe de manera semanal, la relación discriminada por dependencia del servicio prestado.
- i. Capacitar al personal que prestará el servicio en la dirección general sobre el manejo de la máquina destinada a esta dependencia.
- j. Realizar control sobre el servicio de fotocopiado que realicen las tres máquinas instaladas e informar semanalmente en medio magnético al supervisor del contrato.
- k. Guardar absoluta confidencialidad, reserva y prudencia acerca del contenido de la información de los documentos de los cuales tenga acceso por razón de la prestación del servicio al igual que garantizar su preservación, cuidado y seguridad, mientras estén bajo su custodia.
- l. Contar con personal debidamente calificado, que cumpla con los requisitos exigidos, quien será el responsable de la operación de las máquinas fotocopadoras.
- m. Dotar de elementos de protección personal y seguridad industrial al responsable de la operación de las máquinas fotocopadoras.
- n. Realizar el cambio de operario cuando así lo requiera el ICFES a más tardar dentro de los tres días calendario, posteriores a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.
- o. El servicio de fotocopiado y otros estipulados en la orden de servicios se deberán suministrar dentro de las instalaciones del ICFES ubicadas en la calle 17 ? 3-40 en el horario de Lunes a Sábado de 8:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:30 pm, sin embargo, cuando las necesidades del Instituto lo ameriten, se podrá requerir al contratista, la prestación del servicio en horas o en días diferentes a los establecidos, en la sucursal externa.
- p. En los casos en los que la persona que preste el servicio de fotocopiado dentro de las instalaciones del ICFES requiera solicitar un permiso, deberá informar al contratista con dos días de anterioridad, con la finalidad de que este garantice la presencia de una persona que la reemplace por el tiempo del permiso solicitado, evitando de esta manera una interrupción en la prestación del servicio.
- q. Asignar al personal propuesto por el contratista en la propuesta presentada, quien se encargará de la operación de las máquinas fotocopadoras y de atender de los requerimientos de los servicios.
- r. Atender los mantenimientos correctivos cuando así lo requieran las máquinas y equipos asignados al servicio, con el fin de no interrumpir la prestación del servicio.
- s. Realizar el cambio de las máquinas cuando estas no cumplan con las obligaciones del contrato; el contratista deberá cumplir con dicho cambio en forma inmediata para efectos de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.
- t. Acoger las directrices indicadas para el seguimiento y control del servicio, cumpliendo estrictamente con las políticas impartidas por el Instituto.
- u. Presentar factura mensualmente anexando el certificado de pago de los aportes a salud, pensión y aportes parafiscales, suscrito por el representante legal o el revisor fiscal.
- v. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la orden de servicios.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Se hace necesario que por parte de los contratistas que se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses mas y prestaciones sociales por el 5% con una vigencia de 36 meses.
Adriana Gil

**SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICFCES**

1. Ejercer la permanente vigilancia y supervisión sobre el cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones del contratista, conforme a la oferta presentada por el contratista
2. Realizar los requerimientos con la debida antelación en los casos de alto volumen de copiado.
3. Verificar que el servicio integral de fotocopiado se esté realizando en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el contrato.
4. Informar al contratista las políticas y directrices que se deben seguir en cumplimiento de la prestación del servicio contratado.
5. Exigir la entrega oportuna de todos los informes y controles definidos en los términos del contrato para garantizar su efectivo y adecuado cumplimiento.
6. Verificar que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.
7. Realizar el pago de la factura presentada por el contratista al ICFCES, en la forma, plazos y condiciones acordadas, con sujeción a las disponibilidades presupuestales.
8. Exigir al contratista el oportuno cambio o reposición de las máquinas, equipos, suministros y materiales que no se encuentren funcionando adecuadamente o que no cumplan con las especificaciones mínimas necesarias para el adecuado servicio.
9. Solicitar el cambio del operario cuando por razones de conveniencia se requiera.
10. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se basa en las cotizaciones del servicio de: Copiers Market, Solution Copy (se solicitó a QC Colombia adicionalmente, pero no respondió la solicitud de cotización). Se anexa estudio de mercado, con volúmenes estimados de servicios.
Se proyecta un valor de 20 millones de pesos que deben actuar como bolsa de servicios, para cancelar mensualmente el valor realmente consumido.

FORMA DE PAGO

El ICFCES pagará al contratista mensualmente los servicios efectivamente prestados en el mes inmediatamente anterior, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y soportes de consumos, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor de la Orden, y teniendo en cuenta los precios unitarios contenidos en la oferta del proveedor.
31 de Diciembre de 2013

PLAZO DE EJECUCION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211210001	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	1	20000000	20000000					

RESPONSABLES

ELABORO

REVISO

APROBO

Nombre
ADRIANA JULET GIL GONZALEZ

Nombre

Nombre

Nombre

Firma

Firma

Firma

Firma

